

resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones vinculadas y conflictos de intereses. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—29.177.

## ÉCIJA BALOMPIÉ, S. A. D.

### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 19 de junio de 2008, a las 20.30 horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, en calle José Herrainz, número 7, y si procede, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital por emisión de nuevas acciones en la cuantía, forma y plazos que se establezca, posibilidad de suscripción incompleta si procede, así como delegación en los administradores de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital, en la forma, cuantía y plazos que consideren, siempre dentro de los límites establecidos en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese del actual Vicepresidente Primero Director General y Consejero-Delegado don Roberto Ríos Patús, permaneciendo los actuales restantes.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Vicepresidente Primero Director General y Consejero Delegado General a don José María García Lafuente.

Quinto.—Nombramiento de tres nuevos vocales. Vocal séptimo: Don Roberto Ríos Patús. Vocal octavo: Don Juan Antonio González Ureña. Vocal noveno: Don Jaime Quesada Chevarría. Vocal décimo: Consejera Delegada de Seguridad, doña María del Valle Callejón Fajardo.

Sexto.—Autorizaciones pertinentes para la protocolización, e inscripción de los acuerdos adoptados y correlativa modificación de los estatutos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas. No obstante, podrán hacerse representar en ella por otra persona, por escrito y con carácter especial para esta Junta. La documentación que se somete a la aprobación de la Junta y los informes correspondientes de conformi-

dad con el artículo 144 y 156.b) de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarla y solicitar copia gratuita.

Écija (Sevilla), 12 de mayo de 2008.—El Presidente, Ramón María Moyano Hortal.—32.417.

## EDICICOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las diecinueve horas y veinte horas, respectivamente, en el domicilio social situado en Girona, calle Santa Eugènia, número 42, y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y horas, para tratar los siguientes órdenes del día.

### Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias), y propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión, o designación, en su caso, de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

### Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2.007.

Segundo.—Aprobar el proyecto de fusión por absorción entre esta sociedad y las sociedades Edicions Periòdiques de les Comarques, Sociedad Anónima y Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima, elaborado en fecha 7 de marzo de 2008, conjuntamente por la Administración de las tres sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 11 de abril de 2008.

Tercero.—Acordar la fusión de esta sociedad y la sociedad Edicions Periòdiques de les Comarques, Sociedad Anónima con la Sociedad Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima, mediante la absorción de las dos por parte de la Sociedad Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobar la ampliación de capital y la modificación estatutaria que ha de realizar la sociedad Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima.

Quinto.—Aprobar el tipo de canje y el procedimiento de canje de las acciones.

Sexto.—Conferir los apoderamientos pertinentes.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores para su aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240-2) Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar las menciones mínimas del proyecto de fusión que son las siguientes:

Primero.—Identificación de las sociedades que participan en la fusión: Como absorbente, Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima, con domicilio en Girona, calle Santa Eugènia, número 42, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 585, folio 1, hoja número GI-11.158, y con C.I.F. número A-17.374.547 y como absorbidas, Edicions Periòdiques de les Comarques, Sociedad Anónima, con domicilio en Girona, calle Figuerola, número 28, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 298, folio 21, hoja número GI-5.721, y con C.I.F. número A-17.048.299 y Edicom, Sociedad Anónima, con domicilio en Girona, calle Santa Eugènia, número 42, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 289, folio 18, hoja número GI-5.387, y con C.I.F. número A-17.068.537.

Segundo.—Tipo de canje: El tipo de canje obtenido en la primera fusión es de 227,1666x1, o sea, los socios de Edicions Periòdiques de les Comarques, Sociedad Anónima, recibirán 227,1666 acciones de Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima por cada una que posean de

Edicions Periòdiques de les Comarques, Sociedad Anónima, sin percibir ninguna compensación en metálico. Y en la segunda fusión, es de 23x1, o sea, los socios de Edicom, Sociedad Anónima, recibirán 23 acciones de la Sociedad absorbente Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima, por cada una que posean de Edicom, Sociedad Anónima, sin percibir ninguna compensación en metálico.

La sociedad absorbente para realizar el canje ampliará el capital social en 7.596 nuevas acciones, modificando el artículo 7 de los Estatutos sociales, y adjudicará también a los socios de las sociedades absorbidas las 1.363.000 acciones que Edicions Periòdiques de les Comarques, Sociedad Anónima poseía de la Sociedad absorbente.

Tercero.—Procedimiento de canje: El canje de las acciones de las sociedades absorbidas por las acciones adjudicadas de la sociedad absorbente se efectuará en el domicilio social de la absorbente en el plazo de un mes a contar de la publicación del último anuncio de fusión, recibiendo los socios las nuevas acciones de Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima, a cambio de las que poseían de las sociedades absorbidas, que quedarán anuladas. La fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias de la Sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2008.

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente Hermes Comunicacions, Sociedad Anónima, será el día 1 de enero de 2008.

Quinto.—Derechos especiales: No existen titulares de ninguna clase de derechos especiales diferentes de las acciones ni se prevé el otorgamiento de derechos especiales a los socios de las sociedades absorbidas.

Sexto.—Ventajas de expertos independientes y Administradores: No se atribuirá en la sociedad absorbente ventaja de ninguna clase a favor de los Administradores, ni a favor de los expertos independientes que intervengan en el proceso de fusión.

También se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sobre la fusión indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Girona, 5 de mayo de 2008.—El Administrador único, David Marca Cañellas.—30.728.

## EDICIONES DEL PRADO, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social Calle Cea Bermúdez, 39, a las diecinueve horas del día 24 de Junio de 2.008, en primera convocatoria y, al día siguiente, 25 de Junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias) así como del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y consolidado correspondiente a «Ediciones del Prado, Sociedad Anónima», así como de la gestión de los administradores.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de «Ediciones del Prado, Sociedad Anónima».

Tercero.—Modificación de estatutos sociales.

Cuarto.—Delegaciones y autorizaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta General o designación de Interventores, con arreglo al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones de los Estatutos y del artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo accionista que tenga derecho de asistencia